

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

36243 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación Nacional de Almacenistas Distribuidores de Material Eléctrico" (Depósito número 6610).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Eduard Sarto Monteys y D. Pedro Luis Fernández Llarena mediante escrito tramitado con el número 56377-8591-56355.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 3, 10, 18.1.a) y 18.2 de los estatutos de esta asociación. La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2009 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 2, 6 y 14. La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 2011 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 2. La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2011 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el artículo 14. Por último, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 2012 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 3, 10, 14 y 18 de los estatutos de esta asociación.

El artículo 3 modifica el domicilio social, que se fija en calle Príncipe de Vergara, 74, 28006 Madrid.

La certificación de las Actas está suscrita por D. Eduard Sarto Monteys, en calidad Secretario general con el visto bueno del Presidente, D. Pedro Luis Fernández Llarena.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 11 de octubre de 2012.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A120070538-1